



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2024 SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA EL ING. JOSÉ LEOPOLDO NERI ESPINOZA DIRECTOR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, EL ARQ. LUIS BENITO CASTRO JUAREZ POR LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, EL ING. DANIEL ORNELAS CABRERA POR LA DIR. DE ALUMBRADO PÚBLICO ASÍ COMO PARTICIPANTES DE ESTE CONCURSO ASSENTANDO EN ESTA LO SIGUIENTE:

DEBERAN CONSIDERAR LOS FRENTES Y HORARIOS NECESARIOS PARA TERMINAR LA OBRA EN EL PLAZO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN

DEBERA CONSIDERAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA

PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL DEBERA REALIZARLO CON LOS FACTORES ADECUADOS DE ACUERDO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 ASI COMO APLICAR LAS CUOTAS DEL IMSS Y LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA), PUBLICADA POR EL INEGI

LAS PERSONAS MORALES DEBERAN PRESENTAR EN EL ANEXO T-H DE LAS BASES DE LICITACIÓN LA IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL FORMATO EN EXCEL EN EL QUE SE PRESENTEN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LO CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

LA EMPRESA TELETEC REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- Favor de proporcionar monto de la Póliza de seguro de responsabilidad civil que se menciona en ese párrafo y confirmar si se considera en costos indirectos.

Respuesta:

Se les informa a los licitantes que el monto de la Póliza de seguro de responsabilidad civil corresponde al 10% del monto total del presupuesto y forma parte de los costos indirectos.

2.- Favor de proporcionar datos de elaboración del señalamiento que deberá colocarse al inicio de la obra y confirmar si se considera en costos indirectos.

Respuesta:

Se les informa a los licitadores que se modifica el presupuesto, integrando el concepto con clave C.00.0073 de SUMINISTRO DEL LETRERO INFORMATIVO DE LA ACCION DE DIMENSIONES 1.20 MTS. DE ALTURA X 2.40 MTS. DE ANCHO, MARCO A BASE DE PTR DE 2" X 2", TABLERO A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 FONDO BLANCO CON PINTURA DE ESMALTE Y VINIL AUTOADHERIBLE SEGUN DISEÑO. 2 SOPORTES DE 2.80 MTS. DE ALTURA A BASE DE PTR DE 2 X 2" INCLUYE CONCRETO F^c=150 KG/CM2 EN LAS DOS EXCAVACIONES DE 0.30 MTS X 0.30 MTS X 0.40 MTS. C/U, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., por lo cual no forma parte de los costos indirectos, ya que forman parte del presupuesto.

3.- Se solicitan datos de elaboración de los rótulos informativos ahí indicados: Cantidad, material y textos y confirmar si se considera en costos indirectos.

Respuesta:

Se les informa a los licitadores que se modifica el presupuesto, integrando un concepto con clave C.00.0073 de SUMINISTRO DEL LETRERO INFORMATIVO DE LA ACCION DE DIMENSIONES 1.20 MTS. DE ALTURA X 2.40 MTS. DE ANCHO, MARCO A BASE DE PTR DE 2" X 2", TABLERO A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 FONDO BLANCO CON PINTURA DE ESMALTE Y VINIL AUTOADHERIBLE SEGUN DISEÑO. 2 SOPORTES DE 2.80 MTS. DE ALTURA A BASE DE PTR DE 2 X 2" INCLUYE CONCRETO F^c=150 KG/CM2 EN LAS DOS EXCAVACIONES DE 0.30 MTS X 0.30 MTS X 0.40 MTS. C/U, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.

4.- ¿Será necesario presentar muestra física de la luminaria tipo punta de poste solicitada en la partida 3 del catálogo de conceptos junto con las muestras de luminarias de aplicación vial de 130W y de 80W?

Respuesta:

[Firmas manuscritas]





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

Se les informa a los licitadores que es necesario que presenten UNA muestra del modelo de Luminaria tipo punta de poste propuesto de Potencia de 70 a 80w, la cual se presentará en caja sellada y deberá ser coincidente con la información expresada en el Anexo T - 10

4 A.- En este documento también se anexarán los certificados e informes de prueba de respaldo a la luminaria tipo punta de poste mencionados en la partida 3 del catálogo de conceptos? Lo anterior debido que esto solo se indica para las luminarias viales en la información de desarrollo de documentación de este Anexo

Respuesta:

Se les informa a los licitadores que es necesario que presenten y cumplan con la siguiente información para los luminarios tipo punta de postes:

- El Licitador incluirá una copia simple del Certificado de cumplimiento de la NOM-031-ENER-2019 vigente e informe correspondiente al cumplimiento de pruebas de laboratorio emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA y aprobado por la CONUEE, por el Luminario propuesto.
- El Licitador incluirá el soporte de cumplimiento de una vida útil de mínimo 50,000 horas (cincuenta mil) con una depreciación lumínica máxima conforme a los estándares establecidos en la NOM-031-ENER-2019. Señala el Tercero Transitorio del apartado 16. Transitorios de la NOM-031-ENER-2019 lo siguiente: "Los certificados de conformidad final vigentes de la NOM-031-ENER-2012, que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha de entrada vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, continuarán vigentes hasta que concluya su término, en el entendido que los luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas pueden comercializarse hasta agotar el inventario al amparo del certificado y dichos certificados no podrán utilizarse para ampliar nuevos modelos en la misma familia."; por lo que los Licitadores podrán presentar los certificados de la NOM-031-ENER-2012 si se encuentran dentro de lo establecido en dicho Transitorio, debiendo cumplir con todo lo señalado en las Bases de Licitación y sus Apéndices.
- El Licitador presentará por escrito, un documento suscrito por el fabricante donde se haga constar la garantía del modelo de Luminario tipo punta de poste, la cual debe abarcar un periodo mínimo de 10 años. La garantía debe de expedirse para cubrir fallas de fabricación, fallas internas y de funcionamiento de los Luminarios. La garantía deberá cubrir la reposición del Luminario en un plazo que no exceda a 72 horas a partir de la notificación por parte de la Dirección General de Obras Públicas. La garantía deberá expedirse a favor del Municipio en hoja membretada del fabricante.
- El Licitador deberá de presentar la ficha técnica del luminario propuesto, en la cual se verificará el cumplimiento de las siguientes especificaciones:
 - Potencia total del Luminario de 70 a 80W;
 - Voltaje de operación multivoltaje 120-277 (VAC)
 - Vida útil del luminario mínimo de 50,000 hrs.;
 - Salida luminosa mínima de 7,200 lúmenes;
 - Temperatura de Color Correlacionada (TCC) de 4000K o 5000K.
 - Curva lumínica tipo V o Simétrica;
 - Grado de hermeticidad mínimo de IP65;
 - La carcasa del luminario deberá ser de fundición de aluminio.
 - Descripción de la estructura de codificación del luminario (número o identificador de catálogo).

5.- ¿Cuál es la cantidad de postes con diámetro de 3" y cuántos a 5" para acoplar las luminarias tipo punta de poste que se proponga y cuáles serían las especificaciones de este accesorio?

Respuesta:

Se les informa a los licitadores que el accesorio de acoplamiento solicitado para postes con diámetros de 3 a 5 pulgadas, es para la totalidad de los luminarios solicitados, ya que no se cuenta con la información debido a la variedad de niples que se tiene instalados, por lo que es necesario que se considere un precio promedio en su propuesta.

6.- Se solicita se permita proponer marcas de los diferentes cables en marcas distintas a las indicadas en cada concepto

Respuesta:





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

Se les informa a los licitadores que, en la descripción de los conceptos de cables, brazos y postes, se especificara en el catálogo de conceptos la leyenda “o similar en calidad y costo”, dicho catalogo modificado se hace entrega a cada uno de los participantes.

7.- Se solicita se permita proponer marcas de los diferentes brazos galvanizados o con acabado en esmalte, así como de postes metálicos en marcas distintas a las indicadas en cada concepto

Respuesta:

Se les informa a los licitadores que, en la descripción de los conceptos de cables, brazos y postes, se especificara en el catálogo de conceptos la leyenda “o similar en calidad y costo”, dicho catalogo modificado se hace entrega a cada uno de los participantes.

8.- La convocante indica “Deberá de presentar copia del certificado vigente y expedido por algún organismo de certificación facultado por una de las entidades de acreditación existentes (tales como EMA y MAAC, etc.) Para los puntos IV y V, la documentación corresponderá a la Acreditación o el Distintivo que se ostente”. Se le solicita a la convocante aclare; se refiere a presentar certificados acreditados ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), para garantizar los sistemas de calidad de la luminaria?.

Respuesta:

Se les informa a los licitantes que la documentación solicitada es en relación a la acreditación a la empresa, no a los luminarios.

9.- Se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos indique: ¿Cuantos puntos es necesario obtener en la propuesta técnica, para considerar que se acredite este rubro?, y así pueda ser considerada nuestra propuesta Económica?

Respuesta:

Se les informa a los licitadores que no es necesario cumplir con una cantidad mínima de puntos en la propuesta técnica para que se acredite este rubro.

10.- La convocante. Indica en el apartado: “IV- Acreditación Estatal Guanajuato crece o similar dependiendo del Estado en que se encuentre la empresa”. La acreditación CRECE: Es un distintivo que otorga Guanajuato y esto facilita a las organizaciones la comprensión y aplicación de los conceptos básicos de calidad que le ayuden a concientizarse sobre la importancia de satisfacer a sus beneficiarios así como la obtención de resultados cuantificables. Se le solicita a la convocante pueda aceptar la NOM-009 (NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura) Y NOM-035 (NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención

Respuesta:

Se les informa a los licitantes que no se acepta su propuesta, pero pueden presentar certificaciones similares a las solicitadas en las bases expedidas en su entidad federativa

11.- Se le solicita a la convocante que para el ICC= Importe del concepto de la convocante. Nos proporcione el estudio de mercado global o nos proporcione el ICC de cada concepto

Respuesta:

Se les informa a los licitantes que no es posible proporcionar el ICC ya que se trata de una licitación pública.

M





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

LA EMPRESA CEBSA REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- En los anexos T-9 y T-10 se indica que el luminario de 130W es para Vialidades Primarias y Colectoras y para el luminario de 80W se pide en el Anexo T-9 que dicho luminario es para Vialidades Secundarias Residencial Tipo, pero en el Anexo T-10 se indica que el luminario de 80W es para Vialidades Primarias y Colectoras, por lo que se pide aclarar que el luminario de 80W es para Vialidades Secundarias Residencial Tipo, ¿Se considera de esta forma dicha aclaración?

Respuesta:

Se les informa a los licitantes que el Luminario de 80 watts solicitado es para **Vialidades Secundarias Residenciales tipo A**.

2.- Copia de la cedula profesional, mínimo de dos profesionistas de su personal técnico-administrativo relacionado con el sector de la construcción (ingeniería civil, arquitectura o ingeniero/arquitecto) (para efecto de puntuación).

así mismo para acreditar que dicho personal forma parte de la empresa deberá anexar copia del sua (sistema único de autodeterminación) y del pago de cuota ante el inss del personal antes descrito, del periodo inmediato anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de ser directivo presentar copia de acta constitutiva o copia de puc.

¿por la especialidad de la obra se puede anexar cedula de ingeniero electromecánico o ingeniero electricista?

Respuesta:

Se les informa a los licitantes que deberá de anexar copia de la cedula profesional del ingeniero electromecánico o ingeniero electricista, en lugar de ingeniería civil, arquitectura o ingeniero/arquitecto

SE HACE ENTREGA DEL CATALOGO EN FORMA DIGITAL EN EL CUAL SE HACEN LAS ACLARACIONES A LOS CONCEPTOS C.00.0001, C.00.0002, C.00.0003, C.00.0004, C.00.0006, C.00.0008, C.00.0009, C.00.0010, C.00.0012, C.00.0013, DICHSO CAMBIOS ESTA MARCADOS CON LETRAS NEGRITAS Y SE ADICIONA EL CONCEPTO CON CLAVE C.00.0073, DICHSO ACLRACIONES DEBERA SER CONSIDERADAS EN SU PROPUESTA.

SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EN LAS BASES DE LICITACION EN EL ANEXO E5

Dice:

COTIZACIÓN	MATERIAL	Unidad
1	LUMINARIA CON TECNOLOGIA DE LED, CON POTENCIA DE 70 A 80W, CON UN MINIMO DE 9,000 LUMENES DE SALIDA Y UNA EFICACIA LUMINICA DE 120 LUMENES POR WATT, CURVA DE DISTRIBUCION TIPO II, DIMEABLE DE 0 A 10 V, DRIVER UNIVERSAL 120-277 V, TEMPERATURA DE COLOR DE 4,000 A 5,000 K, CON PROTECCION DE 10KV/10KA, CON RECEPTACULO 7 PINES Y TAPA CORTACIRCUITO, COLOR GRIS, MARCA SOLA BASIC (METROPOLITAN U80650B1), ACUITY BRANDS (ATBSP40MVOLTR2P7SH), CONSTRULITA (V1070UN2M503HN) O SIMILAR QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO ANCE VIGENTE DE LA NOM-031 Y CERTIFICADO PAESE.	PZA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

Debe decir:

<i>COTIZACIÓN</i>	<i>MATERIAL</i>	<i>Unidad</i>
1	LUMINARIO PARA VIALIDAD TIPO LED DE 70 A 80 WATTS DE POTENCIA, CAPSULA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO ACABADO EN PINTURA POLIESTER, APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, CON PROTECCIÓN IP65 COMPLETAMENTE SELLADO A PRUEBA DE POLVO Y HUMEDAD, GRADO DE PROTECCIÓN AL IMPACTO IK-8 , EQUIPADO CON LEDS DE ALTA EFICIENCIA, CON UNA EFICACIA DE AL MENOS 105 Lm/W Y CON 100,000 HRS. DE VIDA, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA (TCC) SE ACEPTARÁ EN SU VALOR NOMINAL ENTRE 4000K Y 5000K CON LOS INTERVALOS DE TOLERANCIA QUE ESTABLECE LA NOM-031-ENER-2019, DRIVER INTEGRADO, DISTRIBUCIÓN TIPO ROADWAY ASIMÉTRICA CURVA 2, Y CONTROLADOR MULTIVOLTAJE (120-277) ATENUABLE DE 0 A 10V, INCLUYE RECEPTÁCULO DE 7 PINES PARA FOTOCELDA CON TAPA CORTACIRCUITO, CON BLOQUE DE TERMINALES DE CONEXIÓN DENTRO DE LA CARCASA PARA CABLE CALIBRE 10 AWG, CON PROTECCION CONTRA SOBRE TENSIONES DE 10 KA Y 10 KV, ETIQUETA QUE IDENTIFIQUE LA POTENCIA DEL LUMINARIO, Y SE DEBE ENTREGAR UNA GARANTIA A FAVOR DEL MUNICIPIO A LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE AL MENOS 10 AÑOS DEL LUMINARIO COMPLETO, MARCA SOLA BASIC (METROPOLITAN U80650B1), ACUITY BRANDS (ATBSP40MVOLTR2P7SH), CONSTRULITA (V1070UN2M503HN) O SIMILAR QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO ANCE VIGENTE DE LA NOM-031 Y CERTIFICADO PAESE	PZA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

Dice:

<i>COTIZACIÓN</i>	<i>MATERIAL</i>	<i>Unidad</i>
2	LUMINARIO PARA VIALIDAD TIPO LED DE 120 A 130 WATTS DE POTENCIA, CAPSULA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO ACABADO EN PINTURA POLIESTER, APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, CON PROTECCIÓN IP65 COMPLETAMENTE SELLADO A PRUEBA DE POLVO Y HUMEDAD, GRADO DE PROTECCIÓN AL IMPACTO IK-10, EQUIPADO CON LEDS DE ALTA EFICIENCIA, CON UNA EFICACIA DE AL MENOS 105 Lm/W Y CON 100,000 HRS. DE VIDA, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA (TCC) SE ACEPTARÁ EN SU VALOR NOMINAL ENTRE 4000K Y 5000K CON LOS INTERVALOS DE TOLERANCIA QUE ESTABLECE LA NOM-031-ENER-2019, DRIVER INTEGRADO, DISTRIBUCIÓN TIPO ROADWAY ASIMÉTRICA CURVA 2, Y CONTROLADOR MULTIVOLTAJE (120-277) ATENUABLE DE 0 A 10V, INCLUYE RECEPTÁCULO DE 7 PINES PARA FOTOCELDA CON TAPA CORTACIRCUITO, CON BLOQUE DE TERMINALES DE CONEXIÓN DENTRO DE LA CARCASA PARA CABLE CALIBRE 10 AWG, CON PROTECCION CONTRA SOBRE TENSIONES DE 10 KA Y 10 KV, ETIQUETA QUE IDENTIFIQUE LA POTENCIA DEL LUMINARIO, Y SE DEBE ENTREGAR UNA GARANTIA A FAVOR DEL MUNICIPIO A LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE AL MENOS 10 AÑOS DEL LUMINARIO COMPLETO, MARCA SOLA BASIC (SOLALED CITY PLUS-U120G50B1V), ACUITY BRANDS (ATB0 P304 MVOLT R2 5K GN P7 SH), CONSTRULITA (V2130UN2M50), O SIMILAR QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO ANCE VIGENTE DE LA NOM-031 Y CERTIFICADO PAESE.	PZA

M
[Handwritten signatures and initials]





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

Debe decir:

<i>COTIZACIÓN</i>	<i>MATERIAL</i>	<i>Unidad</i>
2	LUMINARIO PARA VIALIDAD TIPO LED DE 120 A 130 WATTS DE POTENCIA, CAPSULA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO ACABADO EN PINTURA POLIESTER, APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, CON PROTECCIÓN IP65 COMPLETAMENTE SELLADO A PRUEBA DE POLVO Y HUMEDAD, GRADO DE PROTECCIÓN AL IMPACTO IK-8, EQUIPADO CON LEDS DE ALTA EFICIENCIA, CON UNA EFICACIA DE AL MENOS 105 Lm/W Y CON 100,000 HRS. DE VIDA, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA (TCC) SE ACEPTARÁ EN SU VALOR NOMINAL ENTRE 4000K Y 5000K CON LOS INTERVALOS DE TOLERANCIA QUE ESTABLECE LA NOM-031-ENER-2019, DRIVER INTEGRADO, DISTRIBUCIÓN TIPO ROADWAY ASIMÉTRICA CURVA 2, Y CONTROLADOR MULTIVOLTAJE (120-277) ATENUABLE DE 0 A 10V, INCLUYE RECEPTÁCULO DE 7 PINES PARA FOTOCELDA CON TAPA CORTACIRCUITO, CON BLOQUE DE TERMINALES DE CONEXIÓN DENTRO DE LA CARCASA PARA CABLE CALIBRE 10 AWG, CON PROTECCION CONTRA SOBRE TENSIONES DE 10 KA Y 10 KV, ETIQUETA QUE IDENTIFIQUE LA POTENCIA DEL LUMINARIO, Y SE DEBE ENTREGAR UNA GARANTIA A FAVOR DEL MUNICIPIO A LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE AL MENOS 10 AÑOS DEL LUMINARIO COMPLETO, MARCA SOLA BASIC (SOLALED CITY PLUS-U120G50B1V), ACUITY BRANDS (ATB0 P304 MVOLT R2 5K GN P7 SH), CONSTRULITA (V2130UN2M50), O SIMILAR QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO ANCE VIGENTE DE LA NOM-031 Y CERTIFICADO PAESE	PZA

Handwritten signatures and initials in the signature area, including a large 'M' at the top left, a signature 'Cey' in the center, and several other scribbles and initials.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA

Dice:

COTIZACIÓN	MATERIAL	Unidad
3	<p>ANEXO E-5</p> <p>LUMINARIO TIPO LED PARA PUNTA DE POSTE DE 70 A 80 WATTS DE POTENCIA, CÁPSULA EN FUNDICION DE ALUMINIO ACABADO POLIESTER APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, CON UN MINIMO DE 7,200 LUMENES DE SALIDA, CON UN GRADO DE HERMETICIDAD IP65, EQUIPADO CON LED DE ALTA EFICIENCIA, CON 50,000 HRS DE VIDA, INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 70%, TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA (TCC) SE ACEPTARÁ EN SU VALOR NOMINAL ENTRE 4000K Y 5000K CON LOS INTERVALOS DE TOLERANCIA QUE ESTABLECE LA NOM-031-ENER-2019, DISTRIBUCIÓN TIPO ROADWAY ASIMÉTRICA CURVA V, CON VOLTAJE DE OPERACION DE 120 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES DE 10KA Y 10KV, CON ACCESORIO DE ACOPLAMIENTO PARA POSTES CON DIAMETROS DE 3 A 5 PULGADAS. CON GARANTÍA DE 10 AÑOS DE LUMINARIO COMPLETO, DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO ANCE VIGENTE DE LA NOM-031. MARCA SOLA BASIC (SOLALED COLONIAL-U70N50C1A), CONSTRULITA (OU9021FBNA), ACUTY BRANDS (247L P201 MVOLT 40K R5 PY BK SCC NR), O SIMILAR QUE CUMPLA LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p>	PZA

Debe decir:

COTIZACIÓN	MATERIAL	Unidad
3	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO LED PARA PUNTA DE POSTE DE 70 A 80 WATTS DE POTENCIA, CÁPSULA EN FUNDICION DE ALUMINIO ACABADO POLIESTER APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, CON UN MINIMO DE 7,200 LUMENES DE SALIDA, CON UN GRADO DE HERMETICIDAD MINIMO DE IP65, EQUIPADO CON LED DE ALTA EFICIENCIA, CON UN MINIMO 50,000 HRS DE VIDA, INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 70%, TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA (TCC) SE ACEPTARÁ EN SU VALOR NOMINAL ENTRE 4000K Y 5000K CON LOS INTERVALOS DE TOLERANCIA QUE ESTABLECE LA NOM-031-ENER-2019, DISTRIBUCIÓN TIPO ROADWAY SIMÉTRICA CURVA V, CON VOLTAJE DE OPERACION DE 120 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES DE 10KA Y 10KV, CON ACCESORIO DE ACOPLAMIENTO PARA POSTES CON DIAMETROS DE 3 A 5 PULGADAS. CON GARANTÍA DE 10 AÑOS DE LUMINARIO COMPLETO, DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO ANCE VIGENTE DE LA NOM-031. MARCA SOLA BASIC (SOLALED COLONIAL-U70N50C1A), CONSTRULITA (OU9021FBNA), ACUTY BRANDS (247L P201 MVOLT 40K R5 PY BK SCC NR), O SIMILAR QUE CUMPLA LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS</p>	PZA

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten mark in the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
D/006/2024**

**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA
LED EN COLONIAS DE LAS DELEGACIONES DE LEÓN, GTO. 3RA. ETAPA**

SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 14:20 HRS.

BEEBSA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ELECTRICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CONSORCIO DE INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.

TELETEC DE MEXICO, S.A.D E C.V.

POR LA DIR. DE ALUMBRADO PÚBLICO

POR LA DIR. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Por la Contraloría Municipal
Arq. Darío Osada Viveros

